

CONTRATANTE: CENTROS CULTURALES

PLAN:	SIN DIVIDENDOS
TIPO DE PLAN	Obligatorio y no contributorio
VIGENCIA:	01/02/2019 - 01/02/2020
SEGURO DE NUEVA CREACIÓN	NO
ELEGIBILIDAD	Tutor legal responsable del pago de los estudios del alumno inscrito con el contratante que no se encuentre en proceso de incapacidad o en estado de invalidez al inicio de la vigencia de la póliza.
GIRO:	EDUCACIÓN
EXPERIENCIA	SIN DIVIDENDOS
FÓRMULA DE DIVIDENDOS:	No aplica
IDENTIFICACIÓN A LA COLECTIVIDAD:	Previo a la emisión se tiene que definir cómo se comprobará la pertenencia al grupo asegurable
FORMA DE PAGO:	ANUAL
SAMI:	\$ 2,100,000.00

SUBGRUPO	COBERTURAS			
	BÁSICA	BIPA		DESEMPLEO
MATERNAL	BÁSICA	BITP		NA
KINDER 1	BÁSICA	BITP		NA
KINDER 2	BÁSICA	BITP		NA
KINDER 3	BÁSICA	BITP		NA
PRIMARIA 1	BÁSICA	BITP		NA
PRIMARIA 2	BÁSICA	BITP		NA
PRIMARIA 3	BÁSICA	BITP		NA
PRIMARIA 4	BÁSICA	BITP		NA
PRIMARIA 5	BÁSICA	BITP		NA
PRIMARIA 6	BÁSICA	BITP		NA
SECUNDARIA 1	BÁSICA	BITP		NA
SECUNDARIA 2	BÁSICA	BITP		NA
SECUNDARIA 3	BÁSICA	BITP		NA
PREPARATORIA 1	BÁSICA	BITP		NA
PREPARATORIA 2	BÁSICA	BITP		NA
PREPARATORIA 3	BÁSICA	BITP	NA	NA

SUBGRUPO	REGLAS DE SUMA ASEGURADA			
	BÁSICA	BIPA		DESEMPLEO
MATERNAL	FIJA 872,075	FIJA 872,075		
KINDER 1	FIJA 826,475	FIJA 826,475		
KINDER 2	FIJA 780,875	FIJA 780,875		
KINDER 3	FIJA 735,275	FIJA 735,275		
PRIMARIA 1	FIJA 688,375	FIJA 688,375		
PRIMARIA 2	FIJA 634,875	FIJA 634,875		
PRIMARIA 3	FIJA 581,375	FIJA 581,375		
PRIMARIA 4	FIJA 527,875	FIJA 527,875		
PRIMARIA 5	FIJA 474,375	FIJA 474,375		
PRIMARIA 6	FIJA 420,875	FIJA 420,875		
SECUNDARIA 1	FIJA 366,575	FIJA 366,575		
SECUNDARIA 2	FIJA 307,325	FIJA 307,325		
SECUNDARIA 3	FIJA 248,075	FIJA 248,075		
PREPARATORIA 1	FIJA 186,650	FIJA 186,650		
PREPARATORIA 2	FIJA 121,375	FIJA 121,375		
PREPARATORIA 3	FIJA 56,100	FIJA 56,100		

El padre o tutor asegurado titular se comprobará por medio del listado de asegurados y con la facturación de la última colegiatura o inscripción

La Suma Asegurada Total por asegurado titular (la Suma Asegurada acumulada por todos los hijos que tenga) quedará topada a un máximo de \$2,100,000.00 M.N.

El beneficiario preferente será el Contratante para todas las coberturas

SUBGRUPO	SUMA ASEGURADA TOTAL					ALUMNOS
	BÁSICA	BIPA	BIT	ACC	DESEMPLEO	
MATERNAL	7,848,675.00	7,848,675.00	-	-	-	9
KINDER 1	33,059,000.00	32,232,525.00	-	-	-	40
KINDER 2	60,127,375.00	60,127,375.00	-	-	-	77
KINDER 3	70,586,400.00	69,851,125.00	-	-	-	96
PRIMARIA 1	69,525,875.00	68,837,500.00	-	-	-	101
PRIMARIA 2	78,724,500.00	78,724,500.00	-	-	-	124
PRIMARIA 3	81,392,500.00	80,229,750.00	-	-	-	140
PRIMARIA 4	66,512,250.00	66,512,250.00	-	-	-	126
PRIMARIA 5	64,040,625.00	63,566,250.00	-	-	-	135
PRIMARIA 6	53,451,125.00	53,451,125.00	-	-	-	127
SECUNDARIA 1	57,552,275.00	56,452,550.00	-	-	-	157
SECUNDARIA 2	45,791,425.00	45,484,100.00	-	-	-	149
SECUNDARIA 3	40,436,225.00	39,195,850.00	-	-	-	163
PREPARATORIA 1	23,891,200.00	23,891,200.00	-	-	-	128
PREPARATORIA 2	14,200,875.00	13,836,750.00	-	-	-	117
PREPARATORIA 3	6,114,900.00	6,002,700.00	-	-	-	109
TOTAL	773,255,225.00	766,244,225.00	-	-	-	1,798

COSTOS

PRIMA NETA POR COBERTURA POR ALUMNO POR LA VIGENCIA	\$	1,123.00
--	-----------	-----------------

SUSCRIPTOR:	FABIAN SU
FOLIO:	C-VG-20190114-0053-02
POLIZA RENOVADA	0
PRODUCTO:	VGDE17-CNSF-S0120-0183-2018
Cua: Si	Conv: 100%
STATUS:	M10.29-D10-DRS-A13-P5-D5-AUTRES-ENO-CUA-1



Gastos de Expedición

Se cobrarán \$1,000.00 por Gastos de Expedición.

Tipo de Riesgo:

Esta cotización se realizó bajo el supuesto de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas, por lo que para la emisión de la póliza deberán de indicar las actividades que realiza cada participante y si se requiere la aplicación de alguna extraprima, nuestra propuesta se ajustará.

Límite Máximo de Suma Asegurada:

\$2,100,000

Edad Máxima de Admisión:

COBERTURA	BENEFICIO	DESCRIPCION	EDAD		
			MINIMA	MAXIMA	CANCELACION
Fallecimiento	Básica	Básica Por Fallecimiento Nuevo Ingreso	15	70	71
		Básica Por Fallecimiento Renovación	15	90	91
Invalidez	BIPA3, BIPA6	Pago Anticipado S.A. Por Invalidez Total y Permanente	15	64	65
Desempleo	DESEMPLEO	Desempleo involuntario o incapacidad total temporal	15	64	65

Cancelación Automática

La vigencia de los beneficios terminará automáticamente para cada asegurado, sin necesidad de declaración expresa de Thona Seguros en el aniversario de la póliza en el que la edad cumplida del Asegurado sea la estipulada en la tabla superior de acuerdo al beneficio contratado.

NOTAS IMPORTANTES

Esta cotización tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de cotización indicada.

En caso de que el negocio se encuentre Asegurado en Thona Seguros ya sea con el mismo nombre, bajo otro nombre o razón social, la presente cotización no tendrá validez

La información proporcionada por el contratante indica que la población cotizada se definen como el 100% del grupo asegurable. La propuesta se elaboró con la información proporcionada por el contratante. En caso de vernos favorecidos, si las condiciones reales para emitir son distintas a las consideradas en esta propuesta, se reconsiderarán los costos.

Esta propuesta fue realizada considerando una edad promedio para toda la población asegurable con la que no se contaba con fecha de nacimiento o edad; la propuesta será reconsiderada cuando se cuente con información precisa en cuanto a las edades y al número de asegurados.

Para poder aceptar a las personas mayores de 70 años, se requiere comprobar que actualmente están asegurados mediante copia de la póliza anterior (endoso de aceptación o listado de asegurados) y deberán demostrar ser empleado en activo al servicio del Contratante mediante la presentación del último recibo de nómina.

La propuesta considera que el seguro será tomado de forma obligatoria y no será contributivo en ningún porcentaje por parte del asegurado

La información proporcionada por el contratante indica una población de 1798 alumnos y se definen como el 100% del grupo asegurable

Se está en el entendido que no existe agravación del riesgo por el tipo de actividad que desempeñan en sus labores los participantes

En CASO de Invalidez, deberá demostrarse que ocurrió dentro de la VIGENCIA con THONA SEGUROS, no se cubren preexistencias. LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEBERÁ SER DICTAMINADA EL IMSS O ISSSTE Y THONA SEGUROS PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MEDICO ESPECIALIZADO, DONDE EL ASEGURADO PRESENTARA HISTORIAL COMPLETO DE LA INVALIDEZ.